



CONCEDE BECA DE TRABAJO  
PROY. PS N°1234 - USA1877

SANTIAGO, 002908 - 14.05.19.

VISTOS:

El D.F.L. Nro. 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución nro. 100 de 2003 y la Resolución nro. 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

CONCEDE beca de Trabajo. Prestarán apoyo en la área de recepción del Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior PACE, a las siguientes alumnas:

Nombre Beneficiario	RUT	Periodo	Renta	Global	Monto Total
CAMILA BELEN PEREZ SEPULVEDA		01-04-2019 - 31-07-2019	40,000	Mensual	160,000
GABRIELA ALEJANDRA AHUMADA ZAMORA		01-05-2019 - 31-07-2019	64,000	Mensual	192,000

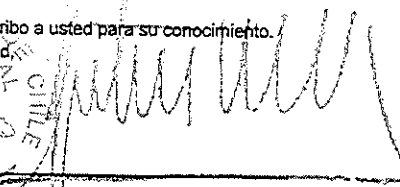
2.- El gasto de \$ 352.000 (trescientos cincuenta y dos mil pesos) deberá deducirse a la siguiente imputación contable del presupuesto universitario vigente.

Centro de Costo 102  
Item presupuestario G322  
Proyecto 00000000001234

ANOTESE Y COMUNIQUESE

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, RECTOR

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.  
Saluda a usted.



FIRMA  
GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL

JMZC/GRL/rer  
1- Unidad de Coordinación Institucional, UCI  
1- Directora Programa, Dra. Lorena López Fernández, PAIEP-PACE  
1- Oficina de Partes  
1- Archivo Central  
ID N°4518  
Programa PACE